


Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	1 de 21		

PRELIMINAR <input type="checkbox"/>	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
Elemento Organizacional Evaluado:	Procedimiento Gestión Contable
Unidad Administrativa	Subgerencia Administrativa y Financiera
Líder del elemento organizacional evaluado:	Mauricio Jaramillo Montoya - Subgerente Administrativo y Financiero Luz Stella Castrillón Bedoya – Líder Programa Contabilidad
Equipo evaluador	Aída Verónica Montoya Restrepo – Auditor Control Interno y Evaluación-Contratista
Fechas de realización de la evaluación:	marzo – junio de 2024
Fechas de presentación del informe:	Julio 8 de 2024


1. EVALUACIÓN:

1.1 Objetivo de la evaluación:

Evaluar el procedimiento de gestión contable, respecto a la conformidad, conveniencia, adecuación y efectividad de la información financiera, económica, social y ambiental de la Empresa, la administración de los riesgos y la aplicación de los controles establecidos con el fin de contribuir con la mejora continua del proceso de Gestión Financiera.

1.1.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el Procedimiento Gestión Contable, respecto a la presentación fiel de los hechos económicos, contables y financieros de la entidad.
- ✓ Identificar los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo de la actividad contable.
- ✓ Evaluar los controles asociados a las actividades contables con el fin de evidenciar su efectividad en minimizar la materialización de los riesgos.

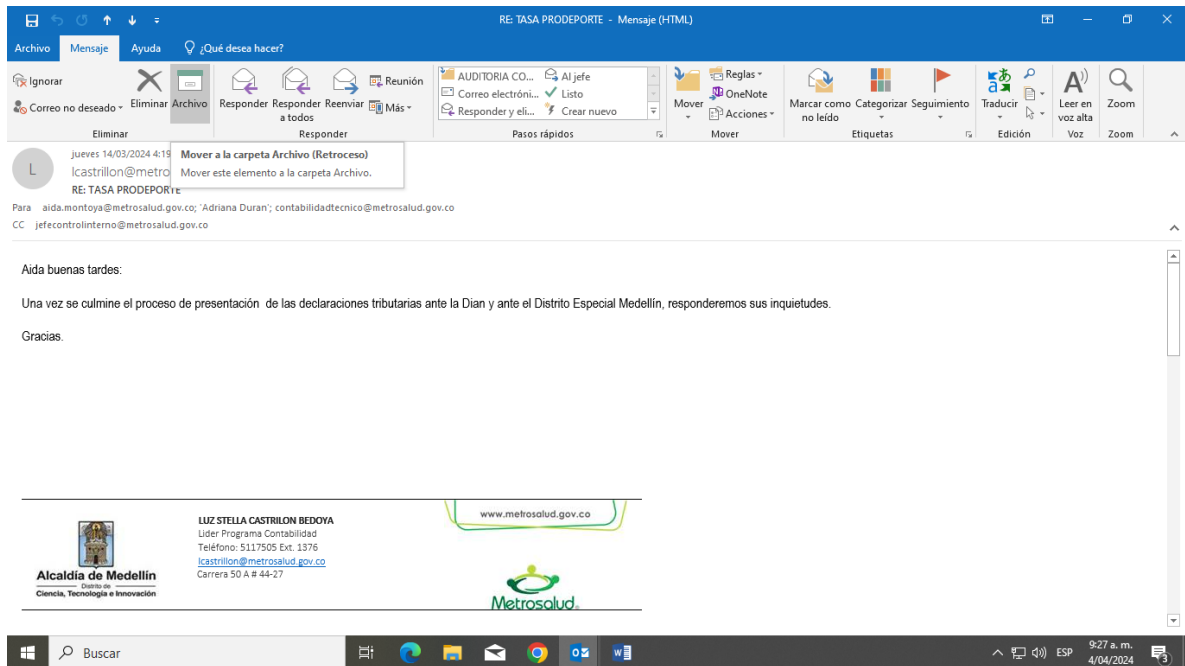
Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	2 de 21		

1.2 Alcance de la evaluación:

Procedimiento Gestión contable vigente, estados financieros vigencia 2023, planes de mejoramiento auditorías anteriores.


1.3 Limitaciones: La información solicitada al auditado, no se recibió en su totalidad, además de que la entrega fue de manera extemporánea, lo que impidió que la ejecución de la auditoría se llevara a cabo en el plazo inicialmente pactado, ocasionando un retraso de más de 2,5 meses. Inicialmente, el auditado explica que no puede entregar información hasta tanto no termine con las obligaciones tributarias, las cuales tienen vencimientos los primeros 4 meses del año, sin embargo, posterior a ello no se recibió la información faltante.

Se adjunta imagen del correo electrónico enviado



INFORMACIÓN PENDIENTE:

1. Hoja de trabajo, conciliación de los pasivos, ene a dic 31/2023
2. Conciliación créditos de tesorería a Dic 31/2023
3. Hoja de trabajo conciliaciones cartera a dic 31/2023
4. Conciliación de Propiedad, planta y equipo a dic 31 de 2023:

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	3 de 21		

5. Conciliación inventarios a dic 31/2023
6. Conciliación cesantías retroactivas a dic 31/2023.
7. Cuentas recíprocas: Conciliación con la CGN a dic 31 de 2023
8. Por favor enviar la evidencia de envío de las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente para revisión de Revisoría Fiscal y la respectiva respuesta, para las declaraciones del año 2023.
9. Aclaración liquidación y pago tasa Pro deporte enero a julio de 2023

El no contar con la totalidad de la información impidió que el auditor pudiera realizar una revisión mas completa y detallada del procedimiento contable, afectando el trabajo del mismo, al no poder realizar un diagnóstico más completo del procedimiento.

1.4 Instrumentos aplicados:

- Entrevista al líder del procedimiento relacionado auditable, además de aplicar técnicas de verificación.
- Listas de verificación de los aspectos auditables
- Revisión documentación del área.

1.4 Muestra:

No se aplica muestreo estadístico, sin embargo, se tomaron muestras, teniendo en cuenta las partidas y cifras más representativas

1.6 Contexto (Opcional): Información relevante o estratégica de la unidad auditable.

El procedimiento de gestión contable, a marzo de 2024, solo cuenta con 3 personas para la ejecución de las actividades del procedimiento contable de la ESE Metrosalud:


Líder Programa Contabilidad

Secretaria

Auxiliar Administrativo

Las funciones del área se distribuyen entre estas tres personas.

El sistema de información financiera que maneja la ESE Metrosalud, es SAFIX. Este sistema está dividido por módulos los cuales son responsabilidad de cada área en cuanto a la generación de la información y al final de cada mes dicha información es verificada y conciliada por contabilidad para poder realizar ajustes y transacciones adicionales y así finalmente generar estados financieros.

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	4 de 21		

Existe incumplimientos en la Resolución de cierre, No. 4542 de febrero 26 de 2020, toda vez que estos proveedores no entregan la información a tiempo para que contabilidad pueda realizar dichas verificaciones y conciliaciones, lo que puede constituir un posible riesgo de incumplimiento en la presentación de las obligaciones tributarias a cargo de la ESE, además de la consistencia y completitud, toda vez que se podrían quedar datos sin reportar o declarar, lo que también podría ocasionar sanciones, que constituyen posibles pérdidas económicas para la entidad.

En diversas auditorías realizadas a otros procedimientos que involucran al área contable se ha podido evidenciar el incumplimiento en las fechas de cierre, toda vez que se ha solicitado información por ejemplo en la auditoría de costos, de presupuesto, cajas menores, Tesorería, en donde la información requerida no se recibió a tiempo, porque los proveedores de la misma no la habían enviado y ya habían pasado las fechas límite de entrega.


Existe una particularidad y es que contabilidad no causa las facturas, sino que esta responsabilidad está a cargo de la Tesorería y es desempeñada por un auxiliar administrativo de pagos.

Oficina de aseguramiento: Reporta lo concerniente a la propiedad, planta y equipo, la depreciación mensual, deterioro anual, pólizas, robos, venta de lotes y retiro de personal, orden de retención a funcionarios que pierden un equipo. Esta área no envía soportes para dar de baja.

Análisis Evaluación Control Interno Contable

En la evaluación de Control Interno Contable, si bien la calificación arrojó un resultado de 4.53 que corresponde a **EFICIENTE**, se debe dar importancia a algunos ítems, los cuales no tuvieron una buena calificación porque se aplican parcialmente o no se aplican, los cuales son:

- ✓ Seguimiento a los planes de mejoramiento
- ✓ Flujo de información de los hechos económicos originados en cualquier dependencia
- ✓ Individualización de los bienes físicos
- ✓ Conciliación de las partidas más relevantes
- ✓ Presentación Oportuna de la Información Financiera
- ✓ Cierre Integral
- ✓ Mapa de riesgos

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	5 de 21		

- ✓ Desarrollo de Competencias y actualización permanente personal proceso contable

De acuerdo con lo presentado en la Evaluación de Control Interno Contable, se confirma lo encontrado durante la ejecución de esta auditoría, en la que se pudo identificar deficiencia en las conciliaciones de algunas partidas relevantes, incumplimiento en el cierre contable y lo que conlleva esta situación, falta de cultura del mejoramiento continuo, mapas de riesgos sin controles, insuficiencia de personal y falta de capacitación para el personal del área contable.

Durante la realización del entendimiento se pudo evidenciar que el **Procedimiento Gestión Contable PA05 PR 50 Versión 2.0** tiene actividades o tareas marcadas como puntos de control, pero estos no están identificados como puntos de control dentro del mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera; siendo necesario, revisar dicho mapa, toda vez que en este existe un riesgo que está asociado a las actividades del procedimiento contable, pero no cuenta con los controles para la mitigación del mismo.

De los indicadores del proceso de gestión contable, 4 son responsabilidad del Líder de Programa de Contabilidad. De estos indicadores son trazadores de apoyo los siguientes:

- ✓ Margen Excedente Operacional
- ✓ Variación de Costos y Gastos Metrosalud
- ✓ Variación de Costos y Gastos Sedes Administrativas


En el Sistema de Gestión Institucional de Almera aparece lo siguiente.

Indicador	Estado	Unidad de medida	Periodicidad	Valor	Meta	Fecha Medición	Periodo Medido	Análisis
MARGEN EXCEDENTE OPERACIONAL	Activo	Porcentaje	Mensual	-13,92	0	2023-02-15	Diciembre 2022	"El resultado obtenido para el indicador Margen Excedente"
VARIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS_METROSALUD	Activo	Porcentaje	Trimestral					Sin medición
VARIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS_SEDES ADMINISTRATIVAS	Activo	Porcentaje	Trimestral					Sin medición
MARGEN EBITDA	Activo	Porcentaje	Mensual	-10,25	-5,00	2023-02-15	Diciembre 2022	"El resultado obtenido respecto a la meta propuesta para el indicador del Margen Ebitda en el mes de"

Fuente de datos a marzo 7 de 2024-Sistema de Gestión Institucional Almera

De acuerdo con lo anterior, no se ha llevado a cabo la medición y análisis de los indicadores, en la periodicidad descrita en la ficha técnica.

No se tiene evidencia en Almera de la medición, análisis y plan de mejora de los indicadores de variación de costos y gastos de Metrosalud y sedes administrativas.

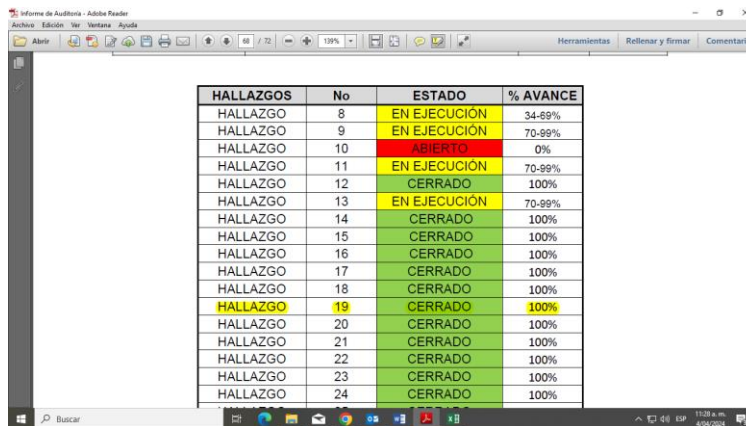
Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	6 de 21		

De los indicadores de Margen Excedente Operacional y EBITDA la última medición en Almera fue en diciembre de 2022, de los cuales no se tiene plan de mejora.

Seguimiento Planes De Mejoramiento:

1. SEGUIMIENTO HALLAZGO No. 19 SUPERSALUD: "La ESE Metrosalud en los Estados Financieros terminados a diciembre de 2021, no realiza las revelaciones de información requeridas por las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y no captan ni administran ahorro del público adoptado por la Contaduría General de la Nación, lo que resta comprensibilidad y comparabilidad a la información financiera, en particular para los conceptos de beneficios a los empleados y provisiones".


De acuerdo con el informe de auditoría de la Supersalud del año 2022 con fecha de enero 19 de 2024, el área contable no tiene hallazgos pendientes por cerrar.




HALLAZGOS	No	ESTADO	% AVANCE
HALLAZGO	8	EN EJECUCIÓN	34-59%
HALLAZGO	9	EN EJECUCIÓN	70-99%
HALLAZGO	10	ABIERTO	0%
HALLAZGO	11	EN EJECUCIÓN	70-99%
HALLAZGO	12	CERRADO	100%
HALLAZGO	13	EN EJECUCIÓN	70-99%
HALLAZGO	14	CERRADO	100%
HALLAZGO	15	CERRADO	100%
HALLAZGO	16	CERRADO	100%
HALLAZGO	17	CERRADO	100%
HALLAZGO	18	CERRADO	100%
HALLAZGO	19	CERRADO	100%
HALLAZGO	20	CERRADO	100%
HALLAZGO	21	CERRADO	100%
HALLAZGO	22	CERRADO	100%
HALLAZGO	23	CERRADO	100%
HALLAZGO	24	CERRADO	100%

Fuente de Datos: Informe Supersalud con fecha de enero 19 de 2024


2. Seguimiento Plan Único De Mejoramiento Contraloría De Medellín: De acuerdo con el plan de mejoramiento publicado en gestión transparente, el pasado mes de febrero de 2024, aún existen hallazgos abiertos de los cuales 9, son responsabilidad el Líder Programa de Contabilidad y a continuación se relacionan:

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	7 de 21		

Nombre de la Auditoría	Nº	Descripción del Hallazgo
Evaluación componente control financiero vigencia 2018	3	Las cuentas por cobrar no corrientes a diciembre 31 ascienden a \$3.213 millones, producto de un saldo de cuentas por cobrar de \$41.095 millones, menos (-) el deterioro acumulado por \$37.881 millones para un saldo total de \$3.213 millones. Al analizar el deterioro por prestación de servicios de salud se observó que en las revelaciones, en el cálculo del deterioro de las entidades en liquidación (página 33), existen 4 entidades repetidas, incumpliendo con lo estipulado en el marco normativo de la Contaduría General de la Nación anexo 2 "Reconocimiento y revelación de hechos económicos". Lo anterior por deficiencias en el control de la preparación de la información, lo que puede generar interpretación errónea de la información contable
Auditoría Regular vigencia 2019 Resultados Evaluación Componente Financiero ESE Metrosalud	1	Falta de coherencia en las revelaciones de carácter general y específico: Las revelaciones de carácter generales de la cuenta "Propiedad planta y equipo", relacionadas con la vida útil de cada grupo y clase de propiedad, planta y equipo, no son coherentes con las notas o revelaciones específicas relacionadas con los mismos bienes. Lo anterior, evidencia incumplimiento a lo establecido en las políticas contables bajo el nuevo marco normativo (NIIF) propiedades, planta y equipo V2 (Grupo 2), causado por deficiencias en el control de la preparación de la información, generando incertidumbre sobre la vida útil definida para efectos de calcular la depreciación y deterioro de estos activos.


Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	8 de 21		

Gestion fiscal - Auditoria financiera y de Gestion vigencia 2021	2	<p>Hallazgo Administrativo N° 2 (Corresponde a la Observacion N° 1 de la carta de observaciones) Inoportunidad en el registro contable de conciliaciones no identificadas</p> <p>En la auditoría financiera y de gestión de la ESE Metrosalud, para la vigencia 2021, se realizó la validación y análisis de las conciliaciones bancarias de las 59 cuentas corrientes y de ahorro de la entidad. Al validar los saldos reportados como partidas conciliatorias que quedaron pendientes al cierre de la vigencia, se pudo constatar que alguno de los valores que las componen, corresponden a consignaciones presentes en el extracto bancario que aun no han sido identificadas por la entidad. Al verificar los movimientos contables que componen el saldo reportado en el balance, se determinó que los valores señalados, no han sido registrados a la cuenta bancaria correspondiente y por ende no existe la contra partida respectivas. Al indagar, se estableció que dichos valores una vez identificados, se registran contablemente, pero mientras eso sucede solo están presentes como partidas conciliatorias</p>
Gestion fiscal - Auditoria financiera y de Gestion vigencia 2021	3	<p>Hallazgo Administrativo N° 3 (Corresponde a la Observacion N° 2 de la carta de observaciones) Conciliación tesorería con Contabilidad y extractos bancarios</p> <p>En la auditoría financiera y de gestión de la ESE Metrosalud, para la vigencia 2021, se realizó la conciliación entre los saldos reportados por Tesorería, Contabilidad y extractos bancarios. Dicho análisis se encuentra soportado con los boletines de caja a 31 de diciembre de 2021, el balance de prueba y las conciliaciones bancarias entregadas por la entidad al equipo auditor y arrojó como resultado las siguientes diferencias:</p>
Gestion fiscal - Auditoria financiera y de Gestion vigencia 2021	4	<p>Hallazgo Administrativo N° 4 (Corresponde a la Observacion N° 3 de la carta de observaciones) Diferencias en saldos de activos fijos al cierre de la vigencia</p> <p>En la auditoría financiera y de gestión de la E.S.E Metrosalud para la vigencia 2021, se analizaron los saldos de activos fijos reportados en sus estados financieros para validar la consistencia con la fuente que los origina. Para el efecto, se adelantó la verificación del reporte de activos que</p>
Gestion fiscal - Auditoria financiera y de Gestion vigencia 2021	5	<p>Hallazgo Administrativo N° 5 (Corresponde a la Observacion N° 4 de la carta de observaciones) Diferencias en la conciliación de la depreciación acumulada de propiedad planta y equipo y activos fijos</p> <p>En la auditoría financiera y de gestión de la ESE Metrosalud para la vigencia 2021, se validó la conciliación entre los saldos reportados en la cuenta Depreciación Acumulada Propiedad planta y equipo con corte a 31 de diciembre de 2021</p> <p>Para el efecto, se analizó el resultado de la conciliación efectuada para el cierre contable, donde se identificaron algunas diferencias importadas entre el saldo contable y el saldo del módulo en el que es administrado la Propiedad, planta y equipo, en el acápite de depreciaciones. En el caso de depreciaciones y equipo, existe un mayor valor contabilizado por \$ 637.092.865 respecto de lo que refleja el módulo, mientras que en equipo de comedor, cocina y dispensa la diferencia es un menor valor por \$ 1.894.165</p>
Gestion fiscal - Auditoria financiera y de Gestion vigencia 2021	6	<p>Hallazgo Administrativo N° 6 (Corresponde a la Observacion N° 5 de la carta de observaciones) Incumplimiento al instructivo de cambio de periodo 2021-2022 de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>En la auditoría financiera y de gestión de la ESE Metrosalud, para la vigencia 2021, se solicitaron los resultados de las diferentes conciliaciones que adelantó la entidad para dar cumplimiento a las instrucciones de la Contaduría General de la Nación para el cambio del periodo 2021-2022, la cual debió adelantarse entre las áreas de contabilidad y las demás dependencias</p> <p>Conforme a la respuesta de la entidad se pudo constatar la inexistencia del trámite de conciliación respectivo entre las áreas de contabilidad con presupuesto y con recursos humanos</p>
Gestion fiscal - Auditoria financiera y de Gestion vigencia 2021	10	<p>Hallazgo Administrativo N° 10 (Corresponde a la Observacion N° 5 del informe preliminar) Debilidades en la rendición de la información de Gestión transparente</p> <p>En la revisión del aplicativo Gestión Transparente, se evidenció que no se diligenció la totalidad de los formatos, de rendición de la cuenta, así, informe de control interno contable en la fecha que corresponde, y en el proceso financiero la información que debía ser rendida, se rindió parcialmente y no en excel como lo establece la resolución 999 de 2021</p>
Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2022	6	Omisión Recaudo Tasa Pro Deporte


Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	9 de 21		

Fuente de datos tabla anterior: Plan Único de Mejoramiento Publicado en Gestión Transparente en febrero de 2024.

3. Seguimiento Planes De Mejoramiento Auditorías Con Enfoque En Riesgos-Oficina de Control Interno Y Evaluación: Respecto a Los Planes de mejoramiento de las auditorías realizadas con enfoque en riesgos por parte de la Oficina de Control Interno y Evaluación, al proceso Gestión Financiera, no se cuenta con planes de mejoramiento a las oportunidades de mejora que involucren el procedimiento de gestión contable.

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	10 de 21		

CONSOLIDADO PLANES DE MEJORAMIENTO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA- AUDITORIAS CON ENFOQUE EN RIESGOS CONTROL INTERNO Y EVALUACION					
NOMBRE DE LA AUDITORIA	TIPO	No. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	PLAN DE MEJORAMIENTO	No. ACCIONES DE MEJORAMIENTO	INCIDENCIA PROCEDIMIENTO CONTABLE
Auditoría Interna Cajas Menores 2019	Interna	9	SI	13	N/A
Auditoría Interna Proceso Gestión Financiera 2019	Interna	15	NO	0	SI
Auditoría Interna Proceso Gestión Financiera 2020	Interna	14	NO	0	SI
Auditoría Interna Instructivo Cuadre de Caja 2021-1	Interna	7	SI	10	N/A
Auditoría Interna Proceso Gestión Financiera Facturación, Cartera y Gestión de Glosas 2021	Interna	9	NO	0	N/A
Auditoría Interna Instructivo Cuadre de Caja 2021-2	Interna	6	NO	0	N/A
Auditoría Interna Proceso Gestión Financiera 2021	Interna	4	SI	5	SI
Auditoría Interna Instructivo Cuadre de Caja 2022-1	Interna	2	NO	0	N/A
Auditoría Interna Cajas Menores 2022	Interna	4	NO	0	N/A
Auditoría Interna Instructivo Cuadre de Caja 2022-2	Interna	3	NO	0	N/A
Auditoría Interna Verificación a los Cuadros de Cajas de las UH 2023-1	Interna	8	NO	0	N/A

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	11 de 21		

Auditoría Interna Proceso Gestión Financiera - Tesorería 2023	Interna	9	NO	0	SI
Auditoría Interna Cajas Menores 2023	Interna	7	NO	0	SI
Auditoría Interna Verificación a los Cuadros de Cajas de las UH 2023-2	Interna	0	NO APLICA	0	N/A
Auditoría Interna Proceso Gestión Financiera - Facturación, Cartera y Gestión de Glosas 2023	Interna	6	NO	0	N/A
Auditoría Interna Proceso Gestión Financiera - Presupuesto 2023	Interna	5	NO	0	N/A
Auditoría Interna Verificación a los Cuadros de Cajas de las UH 2023-3	Interna	1	SI	1	
Auditoría Interna Proceso Gestión Financiera - Costos 2023	Interna	1	NO	0	N/A
TOTAL		110		29	


2. Resultados de la evaluación:

2.1 Fortalezas:

- Pese a que el área de contabilidad solo cuenta con 3 funcionarios para realizar las actividades propias del procedimiento, responden con los requerimientos del procedimiento, además de que es un equipo comprometido con las responsabilidades de la misma.

2.2 Riesgos de la unidad auditable:

RIESGOS DE LA UNIDAD AUDITABLE	CONTROLES CLAVES
3. Posibilidad de afectación económica y reputacional (sanciones y requerimientos por entes de control, presentación extemporánea o errónea de informes financieros y rendición de la cuenta, desconfianza en la institución, evaluación negativa del Plan de Gestión de Gerencia)	Este riesgo no tiene controles identificados dentro del mapa de riesgos del

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	12 de 21		

Por Inconsistencias en la información financiera generada	proceso de gestión financiera.
---	--------------------------------


Dentro del mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera, aparece un riesgo denominado "3. Posibilidad de afectación económica y reputacional (sanciones y requerimientos por entes de control, presentación extemporánea o errónea de informes financieros y rendición de la cuenta, desconfianza en la institución, evaluación negativa del Plan de Gestión de Gerencia)", el cual no tiene definidos controles y realmente de acuerdo con la evaluación realizada si representa un riesgo para la entidad, el cual debe ser revisado en su redacción de manera que represente realmente y de manera completa lo que implica el no tener la información contable a tiempo y completa dentro de los periodos respectivos y la definición de los controles para poder mitigarlo.

En general y siendo consecuente con las auditorías realizadas al proceso de gestión financiera, es necesario analizar, revisar y modificar el mapa de riesgos del proceso de gestión financiera, de tal forma que refleje la realidad del proceso.

Dentro de la auditoría se ha podido identificar que este riesgo es muy probable que se materialice por situación actual del área contable, por falta de personal idóneo y necesario para realizar las tareas y actividades del área, situación que ha sido manifestada por la Líder de Programa Contable el pasado 6 de marzo de 2024 a la Gerencia.

2.2 Otros Riesgos identificados por el Equipo Auditor:

- 2.2.1 Respecto a la tasa proderporte, la entidad no estaba practicando esta retención y se materializó un riesgo, que podría asociarse al "3. Posibilidad de afectación económica y reputacional (sanciones y requerimientos por entes de control, presentación extemporánea o errónea de informes financieros y rendición de la cuenta, desconfianza en la institución, evaluación negativa del Plan de Gestión de Gerencia)", pero se tendría que modificar, incluyendo en la descripción lo relacionado con la parte impositiva, declaraciones tributarias. O incluir un nuevo riesgo cuya descripción sea relacionada con posibles pérdidas económicas por errores o desconocimiento de la normatividad tributaria vigente.
- 2.2.2 El hecho de que la causación de las facturas esté a cargo del área de Tesorería también podría representar riesgo de fraude, toda vez que esta

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	13 de 21		

área está realizando dos actividades; Causar y pagar, lo que ocasiona un conflicto de intereses, impidiendo una adecuada segregación de funciones.

3. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

3.1 Evaluación y Cumplimiento de los Indicadores

Criterio: PE02 MA 45 - Manual para la construcción y análisis de indicadores y la PE01 PO 45 - Política Gestión Financiera de la E.S.E Metrosalud.

Condición: No se evidenció medición y análisis periódico, de los resultados de los indicadores trazadores de apoyo, evaluados del proceso - Gestión Financiera, cuyo responsable es el Líder Programa de Contabilidad.

Indicador	Estado	Unidad de medida	Periodicidad	Valor	Meta	Fecha Medición	Periodo Medido	Análisis
MARGEN EXCEDENTE OPERACIONAL	Activo	Porcentaje	Mensual	-13,92	0	2023-02-15	Diciembre 2022	"El resultado obtenido para el indicador Margen Excedente"
VARIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS METROSALUD	Activo	Porcentaje	Trimestral					Sin medición
VARIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS SEDES ADMINISTRATIVAS	Activo	Porcentaje	Trimestral					Sin medición

De los 3 indicadores trazadores a cargo del Líder Programa de Contabilidad, ninguno cumple con la periodicidad de medición y el que tiene medición y análisis no cuenta con plan de mejora por el incumplimiento.


Efecto: El incumplimiento de este criterio, no permite evaluar los resultados con relación a la meta y tendencia, respecto a lo esperado y su duración en el tiempo, tomar decisiones preventivas o correctivas y realizar intervenciones que permitan el mantenimiento o mejoramiento de los resultados del proceso.

3.2 Incumplimiento Planes de Mejoramiento

Criterio: Metodología Mejoramiento Continuo PE02 ME 435

Condición: Incumplimiento en la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento a las auditorías con enfoque en riesgos y de entes externos.

- Seguimiento Plan Único De Mejoramiento Contraloría De Medellín: De acuerdo con el plan de mejoramiento publicado en gestión transparente, el pasado mes de febrero de 2024 y que revisado a abril de 2024 continúa con hallazgos abiertos, de los cuales 9 son responsabilidad el Líder de Programa Contabilidad y obedecen a las auditorías correspondientes a las vigencias 2018, 2019, 2021 y 2022.

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	14 de 21		

- Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías con Enfoque en Riesgos- Oficina de Control Interno Y Evaluación: Respecto a estos planes de mejoramiento, el proceso - Gestión Financiera, tiene oportunidades de mejora que involucran el procedimiento de gestión contable y no se cuenta con planes de mejoramiento. De 18 auditorías realizadas desde la vigencia 2019 al 2023, 5 tienen incidencia contable y de estas solo una auditoría tiene plan de mejoramiento, aunque sin evidencias de las acciones propuestas.


Efecto: Podría ocasionar sanciones disciplinarias por incumplimiento a las acciones de mejora a los hallazgos de los entes de vigilancia y control.

3.3 Incumplimiento Resolución de Cierre

Criterio: Resolución No. 4542 de febrero 26 de 2020- Artículo Primero: "Establecer como fecha límite de cierre del sistema financiero de la ESE METROSALUD, sin exceder el día 15 del mes siguiente del periodo a cerrar".

Condición: No se está cumpliendo con las fechas de cierre estipuladas en la resolución 4542 de 2020, situación evidenciada en el reporte de fechas de cierre durante la vigencia 2023 y a abril 30 de 2024, como también durante la ejecución de las auditorías con enfoque en riesgos al proceso de Gestión Financiera (Gestión de Costos, Presupuesto, Tesorería), realizadas en la vigencia 2023 y además en entrevista con el auditado en el que indican que no se cumple con la fecha porque los proveedores de la información contable no cumplen con la entrega oportuna y el personal del área contable es insuficiente para posteriormente atender de manera oportuna, las actividades que se deben realizar para generar los estados financieros y las demás obligaciones a cargo del procedimiento.

Fechas de Cierre Sistema Contable Vigencia 2023 y a Abril De 2024

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	15 de 21		


FECHAS DE CIERRE CONTABILIDAD				
EMPPER_EMPRE_MOD	EMPPE	MOD_VKPCODIGO	DRCIERRE	VRUSUARIOCIERI
METROSALUD	202301	CONTABILIDADNIIF	3/15/2023	PDURAN
METROSALUD	202302	CONTABILIDADNIIF	4/27/2023 5:25 PM	PDURAN
METROSALUD	202303	CONTABILIDADNIIF	5/2/2023 2:06 PM	PDURAN
METROSALUD	202304	CONTABILIDADNIIF	7/31/2023 9:26 PM	LECASTRILLON
METROSALUD	202305	CONTABILIDADNIIF	8/1/2023 1:22 PM	GNJIMENEZ1
METROSALUD	202306	CONTABILIDADNIIF	8/2/2023 2:34 PM	GNJIMENEZ
METROSALUD	202307	CONTABILIDADNIIF	8/28/2023 1:50 PM	PDURAN
METROSALUD	202308	CONTABILIDADNIIF	9/26/2023 7:34 PM	GNJIMENEZ
METROSALUD	202309	CONTABILIDADNIIF	10/31/2023 1:13 PM	GNJIMENEZ1
METROSALUD	202310	CONTABILIDADNIIF	11/28/2023 6:01 PM	PDURAN
METROSALUD	202311	CONTABILIDADNIIF	1/10/2024 3:51 PM	PDURAN
METROSALUD	202312	CONTABILIDADNIIF	2/21/2024 3:42 PM	GNJIMENEZ
METROSALUD	202313	CONTABILIDADNIIF	3/19/2024 7:31 PM	GNJIMENEZ
METROSALUD	202401	CONTABILIDADNIIF	3/20/2024 2:51 PM	GNJIMENEZ
METROSALUD	202402	CONTABILIDADNIIF	4/9/2024 2:32 PM	GNJIMENEZ
METROSALUD	202403	CONTABILIDADNIIF	5/21/2024 8:04 PM	GNJIMENEZ
METROSALUD	202404	CONTABILIDADNIIF	6/21/2024 12:12 PM	PDURAN

Efecto: No contar con la información financiera a tiempo para la toma de decisiones y posibles sanciones por incumplimiento en los reportes y obligaciones con los diferentes entes externos de vigilancia y control, además de que los retrasos en el cierre pueden ocasionar que los usuarios del sistema alteren la información de periodos anteriores.

3.4 Conciliación de Cuentas

Criterio:

- Resolución 414 de 2014, por la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública, el marco conceptual y las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, dispuestos en el anexo de la presente resolución.
- Procedimiento Gestión Contable PA05 PR50:
Tarea 15. Elaborar conciliaciones mensualmente así: a. Conciliar con tesorería las cuentas por pagar, la caja general y las deducciones practicadas a proveedores y acreedores a título de impuestos. b. Conciliar con la Auxiliar de Tesorería, las retenciones por Renta, IVA, Contribución Especial e ICA. c. Conciliar con el Líder del área de cartera, los saldos de la cartera de entidades, usuarios y demás conceptos. d. Conciliar contra extractos bancarios, las cesantías depositadas en los fondos privados y las cuentas bancarias de ahorro y corriente de la entidad, conciliar con el

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	16 de 21		

almacén general, las entradas y salidas por la compra de insumos hospitalarios y de suministros.


- Tarea 16. "Realizar las respectivas conciliaciones con: -Equipo de aseguramiento: la propiedad planta y equipo. -Área de facturación: la facturación, Notas Crédito y Débito -Oficina Asesora Jurídica: el monto de las pretensiones de los procesos fiscales. -Conciliar con los funcionarios de Talento Humano: la nómina, deducciones a título de impuesto de renta, seguridad social, parafiscalidad y programa de vivienda. -Conciliar con las entidades recíprocas las transacciones".
- Política de Efectivo y Equivalentes.

Condición:

- ✓ Para la vigencia 2023 y a abril de 2024 se realizó la revisión de las conciliaciones bancarias, en donde se pudo evidenciar que existen algunas cuentas bancarias en las que no se ha realizado una correcta depuración y registro, toda vez que tienen partidas pendientes por registrar de varios periodos, incumpliendo la política de efectivo y equivalentes que establece límites de tiempo que no sobrepasan los 30 días para mantener esas partidas sin registrar dentro de la conciliación.

De manera aleatoria se revisaron las conciliaciones de julio de 2023 y se encontró que la cuenta de Davivienda 66373 – 1110060603 tiene partidas conciliatorias desde febrero de 2023, así mismo se verificó la misma cuenta en la conciliación bancaria de abril de 2024 y aparecen partidas conciliatorias desde febrero de 2024, lo cual reitera la situación antes mencionada.

REVISIÓN CONCILIACIONES BANCARIAS A DIC 31 DE 2023						
CONSECUTIVO	CUENTA	NOMBRE	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO SEGÚN EXTRACTO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
6	1110060201	BANCOLOMBIA 1015-267490-5	117.234.241,14	117.251.883,61	-17.642,47	Aparece como partida conciliatoria pendiente en libros Transacción de \$7.971,38 de Julio 7/2023 y de Dic 8/2023 \$9.671,09 en los que indican que se legalizaron en ene/2024
7	1110060303	BANCO DAVIVIENDA RECURSOS PROPIOS 0380-00066373	7.360.604,05	7.749.904,05	-389.300,00	Aparecen como partida conciliatoria pendiente en libros 5 transacciones de dic/23 en los que indican que se legalizaron en ene/2024
52	1110060389	BANCO DAVIVIENDA 38070141239	3.426.069,61	5.426.069,61	-2.000.000,00	De acuerdo con la conciliación bancaria no quedaron diferencias, pero al verificar saldo contable con extracto si existe diferencia de \$2.000.000

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	17 de 21		

Empresa Social del Estado Metrosalud

Nit: 800.058.016-1

CONCILIACION BANCARIA DE: 202404

Cuenta: 1110060303 BANCO DAVIVIENDA RECURSOS PROPIOS 0380-00066373

EN LIBROS NO ENCONTRADO EN EXTRACTO

Fecha	Transaccion	Documento	Línea	Valor Débito	Valor Crédito
29-FEB-24	2 Notas Debito	008 77246346	9	0.00	762,913.16
08-FEB-24	2 Notas Debito	016 333660	7	0.00	397,211.00
22-FEB-24	2 Notas Debito	016 336665	8	0.00	3,167,244.00
Total Tipo:				0.00	4,327,368.16


Cuenta: 1110060303 BANCO DAVIVIENDA RECURSOS PROPIOS 0380-00066373

EN EXTRACTO NO ENCONTRADO EN LIBROS

Fecha	Transaccion	Documento	Línea	Valor Débito	Valor Crédito
14-FEB-24	2 Notas Debito		2	0.00	103,332.00
29-FEB-24	2 Notas Debito		3	0.00	852,361.16
04-APR-24	2 Notas Debito		9	0.00	113,200.00
22-APR-24	2 Notas Debito		12	0.00	500,000.00
Total Tipo:				0.00	1,568,893.16

Transacción	Contabilidad		Extracto		Diferencia	
	Valor Débito	Valor Credito	Valor Débito	Valor Credito	Valor Débito	Valor Credito
Saldo Anterior	506,960.57	0.00	0.00	0.00	506,960.57	0.00
Consignaciones	1,084,912,681.00	0.00	1,077,743,936.00	0.00	7,168,745.00	0.00
Notas Debito	0.00	5,073,401,744.15	0.00	5,074,813,116.31	0.00	-1,411,372.16
Notas Credito	4,028,425,819.09	0.00	4,035,437,043.09	0.00	-7,011,224.00	0.00


- ✓ Se solicitó el 26 de junio de 2024, la conciliación de la cuenta de Davivienda 1221 (1110060386) y BBVA 1827 (11100501), las cuales no estaban terminadas, situación que denota inoportunidad en esta tarea, teniendo en cuenta que ya se cerró el mes de abril, y aún no se ha terminado esta actividad en su totalidad.
- ✓ Respecto a la conciliación de Operaciones Recíprocas, se consultaron las reportadas por la ESE Metrosalud en el CHIP - Consolidador de Hacienda, de la Contaduría General de la Nación a diciembre 31 de 2023 y se compararon con algunas entidades recíprocas, en donde se pudo evidenciar que no se realizó seguimiento ni se concilió con dichas entidades, toda vez que se tienen diferencias con la mayoría o las más representativas.

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	18 de 21		

222705001 - E.S.E. Metrosalud EMPRESAS NO COTIZANTES 01-10-2023 al 31-12-2023 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA CGN2015_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA ENVÍO NÚMERO 4445646 FECHA RECEPCIÓN 2024-02-12 16:18:37									
CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)	VALIDACION CON ENTIDAD RECÍPROCA	CUENTA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
1.3.24.16	RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	210105001 - MEDELLÍN	0,00	7,784,348.00		240205 ó 240206	7,784,348	Medellín no reportó esta cuenta	
1.3.24.16	RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	923272421 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7449236800,00	0,00	7,449,236,800	2.4.02.05		El Ministerio de salud lo reportó en la cuenta 2.4.01.02	
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	210105001 - MEDELLÍN	25,146.00	0,00		290201	25,146	Medellín no reportó esta cuenta	
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	120205000 - UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA	567708313,00	0,00	428,592,053	1.3.16.06	139,116,260	La UDEA reportó en dos cuentas: Cuenta 1.3.16.06 \$191.689.000 y en la 1.3.17.19 \$236.903.053	
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	222205001 - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA	2156535468,00	0,00	261,421,380	1.3.84.05	1,895,114,088	La cuenta que podría relacionarse con lo reportado por ESU es la 138405, pero existe una diferencia en cifras	
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210105001 - MEDELLÍN	334,260,194.00	0,00		138436, 138440	334,260,194	Medellín no reportó esta cuenta	
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210105001 - MEDELLÍN	5,826,071.00	0,00		130507	5,826,071	Medellín no reportó esta cuenta	
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	210105001 - MEDELLÍN	700,313,746.00	0,00		190702	700,313,746	Medellín no reportó esta cuenta	
2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	210105001 - MEDELLÍN	210,422,534.00	0,00	1,094,626,308.00	190801	-884,203,774	Medellín no reportó esta cuenta	
2.9.90.03	INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	923272421 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7449236800,00	0,00	7,449,236,800	1.9.86.05		El Ministerio de salud lo reportó en la cuenta 1.9.86.04	
4.4.30.05	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	210105001 - MEDELLÍN	0,00	21,853,888,340.00	24,290,229,447.00	570508 O 570509	-2,436,341,107	Medellín no reportó esta cuenta. Pero por el valor podría ser lo que reportó en la cuenta 5.4.24.05	
4.4.30.00	OTRAS SUBVENCIONES	210105001 - MEDELLÍN	0,00	58,155,862.00	58,155,862.00	542301		hay regla de eliminación pero Medellín la reportó en la cta 542301. verificar si quien tiene la cuenta errada es Metrosalud, toda vez que para pagos pensiones y cesantías sería la cta 4.4.28.01	
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	222205001 - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA	0,00	986979,00		0	986,979	La ESU no reportó esta operación	
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	222205001 - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA	0,00	136741606,00		439029		ESU no reportó esta operación	
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210105001 - MEDELLÍN	0,00	125,368,402.00	222,535,144.00	410502	-97,166,742	Medellín lo reportó en la 410507	
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	210105001 - MEDELLÍN	0,00	40,476,505.00	40,456,980.00	411062	19,525		
5.1.20.36	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	210105001 - MEDELLÍN	0,00	4,094,815.00	2,182,528.00	410558	1,912,287	Medellín lo reportó en la 410545	
5.1.20.90	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	210105001 - MEDELLÍN	0,00	125,392,570.00		410559	125,392,570	Medellín no reportó esta operación	
5.8.04.39	OTROS INTERESES DE MORA	210105001 - MEDELLÍN	0,00	450,620.00	436,792.00	480233	13,828	La cta 5.8.04.39 no tiene contrapartida, pero se creía que podría servir la 4.8.02.33. Medellín la reportó en la 480233 y también reportó en la 4.1.10.03 \$399.758, que podrían ser de esta misma cuenta	
5.8.04.39	OTROS INTERESES DE MORA	120205000 - UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA	0,00	4800,00		0	4,800	Esta cifra no fue reportada por la UDEA, en cambio reportaron en la cuenta 4.3.90.14 \$418.242.206 y metrosalud no lo reportó.	

✓ No se evidenció la conciliación de Propiedad Planta y Equipo. Esta información fue solicitada al auditado y a la fecha del informe no fue entregada al igual que la conciliación de inventarios, créditos de tesorería, cesantías retroactivas y operaciones recíprocas a diciembre 31 de 2023.

Efecto: Posiblemente la información revelada en los Estados Financieros no acredite sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del régimen de contabilidad Pública para el

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	19 de 21		


reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

4. RECOMENDACIONES

- ✓ Dentro del procedimiento Gestión Contable existe la tarea "31. Validar que se realice la rendición de acuerdo a la normativa vigente. (Mensual, Bimestral, trimestral, Anual o según la norma vigente). En caso de no cumplir con los parámetros legales de la rendición informar al Gerente y al Subgerente Administrativo y financiero para corregir las inconsistencias", cuyo responsable es el "Jefe Oficina Evaluación y Control". Se debe revisar y si es del caso modificar el responsable porque es una actividad de la segunda línea (Subgerente Administrativo y Financiero).

La oficina de Control Interno y Evaluación realiza verificaciones vía auditoría o en las actividades de seguimiento programadas dentro del plan anual de auditorías.

- ✓ Considerar realizar una revisión y ajuste al Mapa de Riesgos del proceso - Gestión Financiera, incluyendo los riesgos identificados y asociar los puntos de control establecidos dentro de los procedimientos. Los controles del procedimiento contable, no están incluidos en el mapa de riesgos.
- ✓ Dentro del procedimiento, liquidación de obligaciones (causación de factura o cuenta de cobro), se debe considerar, dejarlo a cargo del Líder Programa de Contabilidad y no del Líder de Tesorería, para que exista una adecuada segregación de funciones y evitar o mitigar el riesgo de fraude y conflicto de intereses, toda vez que la responsabilidad de causar las facturas y pagarlas recaen en el mismo procedimiento y líder.
- ✓ Considerar la búsqueda de mecanismos para que los proveedores de la información cumplan con las fechas y plazos para la entrega de la información a contabilidad.
- ✓ Considerar el fortalecimiento del área de contabilidad con personal idóneo y necesario para el desarrollo de las tareas y actividades adscritas al procedimiento, con el fin de poder contar con la información financiera y contable de manera oportuna, confiable y razonable, mitigando así el riesgo de incumplimiento con las obligaciones a cargo de la entidad para los entes externos.

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	20 de 21		

5. CONCLUSIONES

- ✓ Si bien el personal del área de gestión contable, es comprometido con su labor, no se evidencia la implementación de los lineamientos para la mejora continua, establecidos en la "Metodología Mejoramiento Continuo PE02 ME 435"

6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO:

- ✓ El Líder del procedimiento contable, manifiesta gran preocupación por la falta de personal idóneo para realizar las actividades del procedimiento, toda vez que a la fecha no cuenta con suficiente personal para la realización de las tareas del área, indicando así una sobre carga laboral del personal que tiene a la fecha.
- ✓ No se recibieron observaciones respecto al informe, sin embargo, el auditado indica respecto a la recomendación relacionada con la responsabilidad de la causación de las facturas, la cual debería ser del Líder de Programa de Contabilidad y no del Líder de Tesorería, en el que indica que no tendría personal para esta actividad.


7. PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR:

Se aprueba el Informe de Evaluación Preliminar

8. APROBACIÓN DEL INFORME:

Nombre completo y cargo del auditor líder	Aída Verónica Montoya Restrepo – Auditor Control Interno y Evaluación - contratista
Fecha de elaboración del informe	julio 8 de 2024

Nombre completo y cargo del Jefe de C.I.	Gloria Patricia Isaza Orduz – Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación.
Fecha de aprobación del informe	julio 8 de 2024

Código:	PV01 FR 12	INFORME DE EVALUACIÓN (Preliminar – Definitivo)	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	27/10/2020		
Página:	21 de 21		

Copias informes: